

Firmado por

JUAN CARLOS MORALES
LASSO



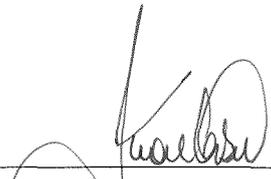
Factura: 001-002-000027759



20171701015D00737

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015D00737					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ABRIL DEL 2017, (10:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INGERADIO S.L.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	B85983922	ESPAÑOLA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARIA AUGUSTA BAÑO SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

INGERADIO-ECUADOR S.A.

QUITO, diecisiete de Abril del dos mil diecisiete

Ciudad.-

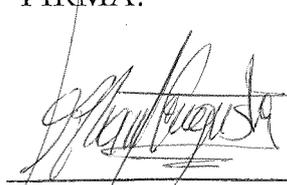
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INGERADIO-ECUADOR S.A., otorgada el día veinte y siete de Marzo del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO QUINTO del Cantón QUITO, la compañía INGERADIO SL ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
INGERADIO SL
BAÑO SANCHEZ MARIA AUGUSTA

Acepto a nombre y en representación de la Compañía INGERADIO SL el nombramiento que se le ha otorgado de **PRESIDENTE** de INGERADIO-ECUADOR S.A.

FIRMA:




C.C. 180387521-8

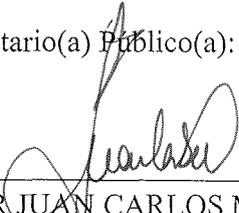
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701015D00737

Factura No.: 001-002-00027759

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecisiete de Abril del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario(a) DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía INGERADIO-ECUADOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
Identificación: 1705644621

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180387521-8**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAÑO SANCHEZ MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO PICAYHUA

FECHA DE NACIMIENTO **1985-09-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JUAN CARLOS ROMERO MEDIAVILLA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. TERAPIA FISICA** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAÑO MORALES HOLGUER MESIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ HERRERA LILIAN E**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUAYAQUIL 2011-08-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-17**

[Firma] *[Firma]*

000637017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 - 323 NUMERO 1803875218 CÉDULA

BAÑO SANCHEZ MARIA AUGUSTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 4
TARQUI PARROQUIA

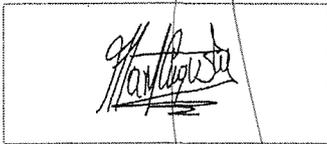



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mí
 Quito,

[Firma] 17 ABRIL 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803875218

Nombres del ciudadano: BAÑO SANCHEZ MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PICAIHUA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.TERAPIA FISICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO MEDIAVILLA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: BAÑO MORALES HOLGUER MESIAS

Nombres de la madre: SANCHEZ HERRERA LILIAN E

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-019-31113



173-019-31113

Ing. Jorge Troya Fuertes

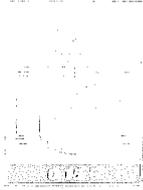
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.17 16:04:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



08/2016



DG5704091



E/F

-----**PODER ESPECIAL**-----

NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO. -----

En PONFERRADA, mi residencia, a tres de marzo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **JOSE PEDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ**,
Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León. -----

-----**COMPARECE**-----

DON JUAN CARLOS CHARRO MACEDA, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, técnico en telecomunicaciones, vecino de PONFERRADA (León), con domicilio en C/ Murcia, N.º 55 y con D.N.I./N.I.F. número 10075179Y y Pasaporte español número AAJ056937. -----

-----**INTERVIENE**-----

En su calidad de Administrador Único, en nombre y representación de la Entidad **INGERADIO, S.L.**, con domicilio en

24400 – Ponferrada (León), Calle Murcia número 55. C.I.F. B-85983922. -----

CONSTITUIDA por tiempo indefinido en Escritura autorizada en Mora el día 11 de junio de 2010, por el Notario de dicha residencia, Doña Maria Gemma Lopez - Brea Espiau, bajo el número 522 de su Protocolo. -----

INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 27896, folio 41, hoja M-502.762, inscripción 1ª. -----

Cambiado su domicilio social en virtud de escritura otorgada en Ponferrada el día 18 de febrero de 2011 ante el Notario de dicha residencia Don Bernardo Martínez López, con el número 299 de su protocolo. -----

INSCRITA en el Registro Mercantil de León al tomo 1213, folio 202, Sección 8ª, hoja LE-20896, inscripción 2ª. -----

Su objeto social, según consta en la mencionada escritura fundacional, copia autentica de la cual me exhiben, está compuesto entre otras por las siguientes actividades: -----

“Telecomunicaciones. Actividades de consultoría en telecomunicaciones. Diseño y construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones. Telecomunicaciones. Actividades de consultoría en telecomunicaciones. Diseño y construcción de redes eléctricas y de telecomunicación. Telecomunicaciones inalámbricas. Telecomunicaciones por cable. Telecomunicaciones por satélite. Suministro de equipos y materiales para redes de teleco-

08/2016



DG5704092



municaciones. Diseño, construcción e instalaciones de infraestructuras auxiliares para redes de telecomunicaciones. Mantenimiento de redes de telecomunicaciones. Proyectos de telecomunicaciones. Otras actividades de telecomunicaciones . Diseño y construcción de instalaciones de energía solar fotovoltaica. Huertos solares. Gestión de huertos solares. Mantenimiento de huertos solares. Mantenimiento de parques de energía eólica. Diseño y construcción de instalaciones de energía solar térmica. Diseño y construcción de planta basadas en energías renovables. Suministro de equipos y materiales para instalaciones de energía solar. Certificaciones de eficiencia energética en edificios. Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática. Actividades de consultoría informática. Gestión de recursos informáticos. Actividades de programación informáticas. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. Suministro de equipos informáticos. Obra civil. Instalaciones eléctricas. Instalaciones eléctricas de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción. Diseño y construcción de instalaciones eléctricas. Suministros de equipos y ma-

teriales para instalaciones eléctricas. Diseño y construcción de estructuras metálicas. Actividades de consultoría industrial. Mantenimiento de instalaciones industriales. Otras instalaciones en obras de construcción. Servicios integrales a edificios e instalaciones . Diseño y construcción de instalaciones de almacenamiento y suministro de G.L.P. Portales web. Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web. Reparación de equipos de comunicación. Reparación de equipos eléctricos. Reparación de equipos electrónicos y ópticos. Reparación de ordenadores y equipos de comunicación. Reparación de ordenadores y equipos periféricos. Las actividades que integran el objeto social, podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad, especialmente queda excluido el arrendamiento financiero. No se consideran comprendidas en el objeto social las actividades financieras, de mediación en el mercado de valores, de inversión colectiva, ni otras actividades reservadas legalmente a entidades específicas diferentes de esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativas, o a la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades

08/2016



DG5704093



deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación, y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.”. -----

Los datos de identificación de dicha entidad (denominación, forma jurídica, domicilio y objeto social), me han sido acreditados mediante la exhibición de copia auténtica de la documentación reseñada, manifestando el compareciente que dichos datos no han variado respecto de los consignados en la documentación presentada. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del “titular real” que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, según resulta de la manifestación, hecha ante mí en este momento del representante de la sociedad INGERADIO, S.L., conforme a fecha de hoy DON JUAN CARLOS CHARRO MACEDA, cuyos datos personales figuran en la comparecencia de la presente, ostenta/n de forma directa o indirecta el control de mas del veinticinco por ciento del capital o sus derechos de voto, o que ejerza/n el control directo o indirecto de

la gestión de dicha sociedad, lo que a manifestado a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 4.2 b) y c) de la Ley 10/2010 de 28 de abril. -----

SE HALLA FACULTADO para este acto en virtud de su cargo, de Administrador único, que me aseguran vigente, para el que fué nombrado por **plazo indefinido** en escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada ante mi en esta residencia el día 8 de enero de 2016, bajo el número 31 de mi protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 1213, folio 214, hoja LE-20896, inscripción 6ª. -----

Y especialmente facultado por la junta de accionistas celebrada en Ponferrada el 22 de febrero de 2017, acta de la cual se acompañará al presente poder.-----

Manifiesta que la representación en virtud de la cual actúa sigue vigente y que la entidad a la que representa continúa en el íntegro ámbito de su capacidad jurídica. -----

Yo, el Notario, he tenido a la vista copia autorizada de la escritura de nombramiento del señor Charro Maceda como Administrador Unico y juzgo suficiente dicha representación para el otorgamiento de esta escritura de Poder. -----

Me aseguro de su **identidad** por su reseñado documento. Tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de **PODER ESPECIAL**,

08/2016



que redacto conforme a minuta que me aportan, a cuyo fin, -----

-----OTORGA-----

Que, según interviene, confiere poder, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARIA AUGUSTA BAÑO SANCHEZ, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, para que en nombre y representación de la compañía "INGERADIO, S.L.", ejerza la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas en la República de Ecuador. -----

Es presente poder se otorga para que surta efectos en Ecuador, únicamente y exclusivamente para las gestiones que tengan que ver con los intereses de la compañía "Ingeradio, S.L." en dicho país. -----

Este poder tendrá una vigencia de un año desde el otorga-

[Handwritten signature/initials in the left margin]

miento del mismo, momento en el cual caducará automáticamente. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable coincide con la del Notario autorizante, donde podrá/n ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. -----

OTORGAMIENTO

Leo al/los otorgante/s esta escritura, después de advertirle/s de la facultad de leerla por sí mismo/s, que le/s concede el artículo 193 del Reglamento Notarial, y manifestando haber quedado debidamente informado/s del contenido del instrumento, presta/n a este su libre consentimiento y la firma/n conmigo el Notario. --

DG5704095

08/2016



AUTORIZACION

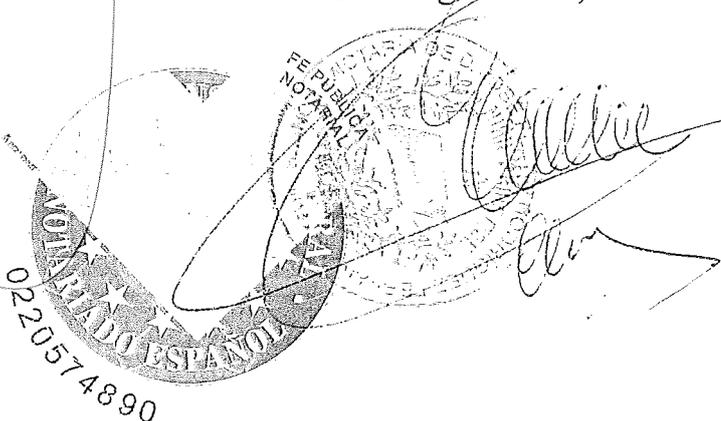
De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del/los otorgante/s o interviniente/s, y en general del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial de serie y números DG5704086 y los cuatro siguientes, **DOY FE.**

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: JOSE PEDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ - RUBRICADO Y SELLADO.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CALCULO: Sin Cuantía

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de INGERADIO, S.L., en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números DG5704091 y los cuatro siguientes. El mismo día de su otorgamiento, en Poferrada DOY FE.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en VALLADOLID

at / à

6. el día 06/03/2017

the / le

7. por El Decano Accidental, Jesús Antonio de las Heras Galván

by / par

8. bajo el número 658/2017

Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

/ timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Handwritten signature of the notary.

A131590375

FE PÚBLICA NOTARIAL



0183619758

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 5 fojas es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 7 FEB 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.